

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López
Sección Décima Segunda Tomo CCXIII

Tepic, Nayarit; 31 de Diciembre de 2023

Número: 125
Tiraje: 030

SUMARIO

INGRESOS Y TARIFAS DE SERVICIOS PARA EL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RUIZ, NAYARIT; EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En el municipio de Ruiz, Nayarit; siendo las 13:10 horas del día 27 de Octubre de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de juntas "Pedro Gómez Corona" del edificio municipal ubicado en avenida Juárez esquina con Artículo 123 de esta ciudad, se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de este Municipio, con el objetivo de desahogar la sesión ordinaria, misma que se lleva a cabo en los términos establecidos en el artículo 26 y 27 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; así como, en los diversos artículos 8,9,10,11,12,13,14,15 y 18 del Reglamento Interno del OROMAPASR y que se desarrollan en base al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación de quórum e instalación legal de la sesión.
- III. Lectura del orden del día.
- IV. Presentación de información de traspasos y ampliaciones para el cierre del tercer trimestre 2023 (julio-septiembre)
- V. Presentación de avance de gestión del tercer trimestre 2023 (julio-septiembre)
- VI. Presentación de propuesta y aprobación de las tarifas para cobro de agua potable y alcantarillado para el ejercicio fiscal 2024.
- VII. Presentación para estudio y aprobación del Anteproyecto de Ley de Ingresos del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ruiz Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2024.
- VIII. Presentación de propuesta para subsidios para rezagos y pagos 2024.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Clausura.

I. LISTA DE ASISTENCIA

C. Oscar Flores Estrada.
Presidente de la Junta de Gobierno.

Dra. Sonia Selene Rodríguez Elías.
Síndico Municipal.

Lic. Jaime Humberto Alavez Ramírez
Representante de la Comisión Estatal del Agua.

Lic. José Jaime Carrillo Delgado
Representante de la Secretaría de Desarrollo Sustentable.

C. Leticia González Fernández
Presidenta del Consejo Consultivo

C. Miguel Ángel Pineda
Vicepresidente del Consejo Consultivo

M.A. Elizandro Álvarez Arreola
Comisario de la Junta de Gobierno

C. Christian Ernesto Rodríguez Ortega
Director del OROMAPASR

- II. De conformidad con sus atribuciones el presidente de la Junta de Gobierno el C. Oscar Flores Estrada, manifiesta a los presentes que la reunión puede llevarse a cabo en virtud de que existe quorum legal y queda instalada la Junta de Gobierno.
- III. El presidente de la Junta de Gobierno da lectura al orden del día, la cual es aprobada por los presentes.
- IV. Acto seguido el presidente cede la palabra al director del organismo, quien presenta a los integrantes de la Junta los traspasos y ampliaciones realizadas para el cierre del tercer trimestre 2023.

Concepto: Ingresos modificado Folio: 3 (Ampliación) Ejercicio 2023

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-44-02-0001	CONSUMO AGUA POTABLE 16%	\$4,607.80		Monto Modificado
0002	8130-44-02-0002	REZAGO AGUA POTABLE 16%	\$168.09		Monto Modificado
0003	8130-44-02-0003	ANTICIPOS AGUA POTABLE 16%	\$7,520.00		Monto Modificado
0004	8130-44-02-0004	ANUAL DE AGUA POTABLE 16%	\$57,305.80		Monto Modificado
0005	8130-44-04-0001	CONSUMO ALCANTARILLADO 16%	\$4,677.00		Monto Modificado
0006	8130-44-04-0002	REZAGOS ALCANTARILLADO 16%	\$11,407.89		Monto Modificado
0007	8130-44-04-0003	ANTICIPOS ALCANTARILLADO 16%	\$872.00		Monto Modificado
0008	8130-44-07-0002	CAMBIO DE PROPIETARIO	\$2,771.00		Monto Modificado
0009	8130-44-07-0004	COOPERACIONES	\$14,304.00		Monto Modificado
0010	8130-93-01-002	OTROS INGRESOS		\$103,633.58	Monto Modificado

Sumas iguales =>	\$103,633.58	\$103,633.58
------------------	--------------	--------------

Concepto: Ingresos modificado Folio: 4 (Ampliación) Ejercicio 2023

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8130-93-01-001	SUBSIDIO AYUNTAMIENTO	\$689,208.53		Monto Modificado
0002	8120-93-01-001	SUBSIDIO AYUNTAMIENTO		\$689,208.53	Monto Modificado
Sumas iguales			<u>\$689,208.53</u>	<u>\$689,208.53</u>	

Concepto: Gasto modificado Folio: 5 (Ampliación) Ejercicio 2023

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-1701-PY01-AA01-13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente	\$298,637.11		Monto Modificado
0002	8220-1401-PY01-AA01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente	\$255,571.42		Monto Modificado
0003	8220-1401-PY01-AA01-33102-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente	\$35,000.00		Monto Modificado
0004	8220-1401-PY01-AA01-39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente	\$100,000.00		Monto Modificado
0005	8230-1701-PY01-AA01-13401-1	COMPENSACIONES ORDINARIAS G. Corriente		\$298,637.11	Monto Modificado
0006	8230-1401-PY01-AA01-26101-1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS G. Corriente		\$255,571.42	Monto Modificado
0007	8230-1401-PY01-AA01-33102-1	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS G. Corriente		\$35,000.00	Monto Modificado
0008	8230-1401-PY01-AA01-39501-1	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES G. Corriente		\$100,000.00	Monto Modificado
Sumas iguales =>			<u>\$689,208.53</u>	<u>\$689,208.53</u>	

Por lo que después de analizadas por los integrantes de la Junta de Gobierno, se dan por enterados de los movimientos realizados.

- V. Siguiendo el orden del día, el director sigue con el uso la palabra, y presenta a los integrantes de la Junta el avance de gestión correspondiente al tercer trimestre 2023 (julio-septiembre) para lo cual presenta la siguiente información:

Estado de Actividades
Del 01/jul./2023 al 30/sept./2023

CONCEPTO	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$321,329.15
IMPUESTOS	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$321,329.15
PRODUCTOS	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,500,056.19
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$2,500,056.19
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$2,821,385.34
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$2,650,297.31
SERVICIOS PERSONALES	\$1,241,895.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$328,976.66
SERVICIOS GENERALES	\$1,079,425.26
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$51,547.50
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$51,547.50
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00

CONCEPTO	2023
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$2,701,844.81
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$119,540.53

Después de la dicha presentación, los integrantes de la Junta de Gobierno se dan por enterados.

- VI. Dando continuidad al orden del día, el presidente de la junta de gobierno tiene a bien presentar la propuesta para análisis y aprobación en su caso de las tarifas para el cobro de agua potable y alcantarillado, así como demás derechos a cargo del organismo para el ejercicio 2024; las cuales después de haber sido analizadas, fueron aprobadas por unanimidad de la siguiente manera:

TARIFAS MENSUALES DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

TIPO DE USUARIO O SERVICIO	UMA 2024
Doméstica	0.8106
Comercial	1.112
Restaurant	4.126
Tortillería	3.3257
Hoteles	8.9482
Lavado de autos	9.8628
Gasolinera	4.9366
Cantinas	2.7125
Casas de Asignación	8.8859
Instituciones médicas del orden nacional	7.9921
Instituciones médicas del orden estatal	3.8142
Escuelas	0.7795

Rastro Municipal	9.7797
Edificios públicos	1.112
Jardines municipales	0.9873
Panteón municipal	5.9135
Casetas de policías	0.7379
Lote baldío con toma	0.4261
Casa sola (deshabitada)	0.4261
Panadería	3.3257
Lavandería	4.8327
Tiendas de autoservicio con más de un giro comercial (agua)	21.1494
Tiendas de autoservicio con más de un giro comercial (drenaje)	8.2207
Contrato de servicio de agua potable	4.7807
Contrato de servicio de agua potable (comercial)	6.1734
Contrato de servicio de alcantarillado	5.9655
Contrato de servicio de alcantarillado (comercial)	8.6365
cambio de propietario	1.1952
Doméstica de tercera edad	0.4157
Cuotas de alcantarillado	0.4157
Cuotas de alcantarillado de tercera edad	0.239
Constancia de no adeudo	0.6132
Multas por conectarse sin autorización	De 1.80 a 6.17
Reconexiones	2.4631
Tarifa Habitantes del Vado de San Pedro	0.4157
Tiendas de conveniencia	3.1179

Las tarifas se publican en UMA (Unidad de Medida y Actualización) vigente, de acuerdo, al decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Nayarit, en materia de uso de la unidad de medida y actualización, como unidad de cuenta en Leyes de Ingresos Municipales, publicado en el Periódico Oficial el 07 de octubre de 2022.

Tratándose de la reparación de fugas particulares, se cobrará la mano de obra y el material requerido para la rehabilitación o instalación de conexiones de agua potable y/o drenaje; antes de hacer la reparación, se revisará y se elaborará el presupuesto del material y mano de obra requerido, para que sea autorizado por el usuario y esté conforme con el cobro.

A los establecimientos utilizados como negocio y casa habitación se aplicará la tarifa correspondiente a comercios.

Para obtener el beneficio de la tarifa doméstica tercera edad, el solicitante de tercera edad deberá presentarse personalmente a las instalaciones del Organismo Operador con:

Copia de identificación oficial con fotografía y domicilio actualizada, coincidiendo el domicilio con el del recibo de agua.

Este beneficio se otorgará siempre y cuando coincidan los datos del recibo de agua con los de la identificación oficial con fotografía y domicilio actualizada, acredite que habita el inmueble, y presente copia de su credencial de pensionado, jubilado y/o discapacitado. Dicho beneficio no será aplicado con retroactividad. Si su identificación oficial con fotografía no trae el domicilio, el usuario deberá adicionar copia de la credencial de INAPAM que tenga el domicilio del recibo de agua.

Cuando el predio se encuentre en esquina se podrá aplicar el beneficio siempre que coincidan su clave catastral y su número oficial. Las personas con este beneficio no obtendrán ningún otro tipo de subsidio proveniente de cualquier tipo de programa o normativa interna.

VII. Acto seguido el Director del organismo realiza la presentación para estudio y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024; el cual después de ser analizada detalladamente, fue aprobada por los integrantes de la junta de gobierno, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

PROPUESTA PARA LEY DE INGRESOS 2024

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	LEY INGRESOS 2024
44	Otros Derechos	\$2,580,536.20
44-01	SERVICIOS DE AGUA POTABLE 0%	\$1,669,559.61
44-01-0001	CONSUMO MENSUAL DE AGUA POTABLE	\$133,795.37
4-01-0002	REZAGO DE AGUA POTABLE	\$1,074,705.54
44-01-0003	ANTICIPOS	\$129,561.70
44-01-0004	ANUAL	\$331,497.00
44-02	SERVICIOS DE AGUA POTABLE AL 16%	\$389,736.64
44-02-0001	CONSUMO	\$34,057.19
44-02-0002	REZAGO	\$207,832.59
44-02-0003	ANTICIPOS	\$40,855.68
44-02-0004	ANUAL	\$106,991.18
44-03	SERVICIOS DE DRENAJE 0 %	\$346,942.30
44-03-0001	SERVICIOS	\$28,278.60
44-03-0002	REZAGOS	\$221,828.15
44-03-0003	ANTICIPO	\$25,651.01
44-03-0004	ANUAL	\$71,184.54
44-04	SERVICIOS DE DRENAJE 16 %	\$85,858.94
44-04-0001	SERVICIOS	\$10,624.96
44-04-0002	REZAGOS	\$50,388.50
44-04-0003	ANTICIPOS	\$5,358.82
44-04-0004	ANUAL	\$19,486.66
44-05	CONTRATOS AL 0%	\$63,234.88
44-05-0001	AGUA	\$40,540.04
44-05-0002	DRENAJE	\$22,694.84
44-06	CONTRATOS AL 16%	1,572.19
44-06-0001	AGUA	1,572.19
44-06-0002	DRENAJE	-
44-07	OTROS INGRESOS	\$23,631.64

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	LEY INGRESOS 2024
44-07-0002	CAMBIO DE PROPIETARIO	\$3,834.95
44-07-0003	EXPEDICION DE CONSTANCIAS	\$0.00
44-07-0004	COOPERACIONES	\$19,796.69
44-07-0005	RECONEXION	\$0.00
93	Subsidios y Subvenciones	\$7,000,000.00
93-01	SUBSIDIOS OFICIALES	\$7,000,000.00
93-01-001	SUBSIDIO AYUNTAMIENTO	\$6,000,000.00
93-01-002	OTROS INGRESOS	\$1,000,000.00
Total General		\$9,580,536.20

RUBRO	DENOMINACION	IMPORTE
40	DERECHOS	\$ 3,580,536.20
	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,059,296.25
	SERVICIO DE DRENAJE	432,801.24
	CONTRATOS	64,807.07
	OTROS INGRESOS	1,023,631.64
90	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 6,000,000.00
	SUBSIDIOS MUNICIPALES	6,000,000.00
	TOTAL INGRESOS ORGANISMO	\$ 9,580,536.20

VIII. Enseguida el presidente toma la palabra para proponer a los asistentes de la Junta la aplicación de subsidios a usuarios con rezagos y a usuarios que deseen pagar anticipadamente el ejercicio 2024, a lo que después de analizada la propuesta detalladamente los integrantes de la Junta de Gobierno la aprobaron de la siguiente manera:

- Se aplicará el 50% de subsidio a usuarios que paguen rezago, siempre y cuando cubran también las cuotas correspondientes al ejercicio 2024 de manera anticipada también con el 50% de subsidio. Dicho pago deberá realizarse en una sola exhibición y solo será aplicable a usuarios con tarifa doméstica.
- Se aplicará el 50% de subsidio a usuarios sin rezago que deseen cubrir las cuotas del ejercicio 2024, dicho subsidio también será aplicable únicamente a usuarios con tarifa doméstica.
- Los subsidios serán aplicables durante los meses de noviembre y diciembre 2023 y el mes de enero 2024.

Restricciones:

1. Usuarios con tarifas de tercera edad, jubilados, pensionados, casas solas, terrenos baldíos/construcción, ni usuarios del Vado de San Pedro .
2. Usuarios con tarifas comerciales.
3. Pagos en parcialidades después de aplicado el subsidio.

IX. Asuntos generales:

1. El presidente de la junta de gobierno, solicita a los integrantes de la autorización para que la Dirección de Obras Públicas Municipales del XXIX Ayuntamiento Constitucional de Ruiz realice el proceso de elaboración de expedientes de obras, licitación, adjudicación y contratación de las obras de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el Municipio de Ruiz.

A lo que los integrantes de la junta comentan que ellos se dan por enterados de que la Dirección de Obras Públicas Municipales del XXIX Ayuntamiento Constitucional es quien realiza dichos procesos

El representante de la Comisión Estatal de Agua, solicita al presidente de la junta y al director del organismo no descuiden el área de cloración, ya que durante este ejercicio los niveles han sido inestables, lo que indica que no se está realizando la actividad de manera eficiente, por lo que pide den especial atención a los requerimientos de esta, para que funcione eficientemente como se estaba trabajando en ejercicios anteriores.

Ya que no solo se trata de reflejar buenos porcentajes en las gráficas, si no que lo preocupante son las enfermedades que se pueden desarrollar en la población si el agua no va desinfectada de manera correcta.

A lo que el presidente de la junta y el director se comprometen a mantener el funcionamiento de este departamento de manera idónea, con el fin de evitar el brote de cualquier enfermedad en la población.

X. Clausura de la reunión ordinaria.

Una vez tratado todos los temas del orden del día y no habiendo ningún otro asunto pendiente, el presidente de la Junta de Gobierno agradece a los integrantes su asistencia y participación, dando por clausurados los trabajos de esta reunión, siendo las 13:50 horas del día 27 de Octubre del 2023, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE: **C. OSCAR FLORES ESTRADA**, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **DRA. SONIA SELENE RODRÍGUEZ ELÍAS**, SINDICA MUNICIPAL.- *Rúbrica.*- **LIC. JAIME HUMBERTO ALAVEZ RAMÍREZ**, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.- *Rúbrica.*- **LIC. JOSÉ JAIME CARRILLO DELGADO**, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.- *Rúbrica.*- **C. LETICIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**, PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO.- *Rúbrica.*- **C. MIGUEL ÁNGEL PINEDA**, VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- *Rúbrica.*- **M. A. ELIZANDRO ÁLVAREZ ARREOLA**, COMISARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- *Rúbrica.*- **C. CHRISTIAN ERNESTO RODRÍGUEZ ORTEGA**, DIRECTOR.- *Rúbrica.*

COPIA DE INTERNET